

*Chavez*

**SECTOR SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 289-2011-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, // de octubre de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 081-2010-J-OPE/INS, se conforma el Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales "Maxime Kuczynski" en Iquitos – Loreto, como área funcional del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, encargada de coordinar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la investigación científica y mejoramiento de tecnologías sanitarias y de laboratorio de importancia local y regional;

Que, considerando que este Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales contribuye en el desarrollo de soluciones sanitarias adecuadas, resulta necesario efectuar un reconocimiento al Doctor Hugo Pesce, personalidad importante en el campo de la investigación científica, quien debido a su incansable labor médica, social y humanitaria fue declarado "Héroe de la Salud Pública en el Perú", por la Organización Panamericana de la Salud y una recopilación de sus obras más importantes ha sido editada bajo el nombre de: Hugo Pesce: Pensamiento Médico y Filosófico, por el Instituto Nacional de Salud;

Que, estando a lo expresado en los párrafos precedentes, resulta pertinente incorporar a la denominación del Centro Nacional de Investigación en Enfermedades Tropicales "Maxime Kuczynski", el nombre del Doctor Hugo Pesce;

Con el visto bueno del Director General del Centro Nacional de Salud Pública, el Director General de Asesoría Técnica, de la Directora General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud; y,

De conformidad con el literal h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DISPONER** que la denominación del área funcional del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, con sede en Iquitos – Loreto, sea **Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales "Hugo Pesce - Maxime Kuczynski"** por las razones expresadas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 2°.- DEJAR** subsistente todos los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 081-2010-J-OPE/INS de fecha 26 de marzo de 2010, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución.

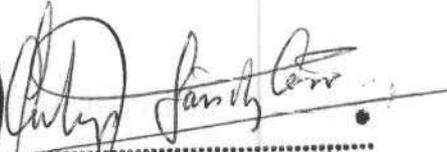


**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Informática y Sistemas y la Oficina de Comunicaciones realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la difusión del libro Hugo Pesce: Pensamiento Médico y Filosófico.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Ejecutiva de Organización proceda a publicar en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud: [www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe) la presente Resolución Jefatural.

Regístrese y comuníquese



  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

